

Poder Judicial de la Nación

VV SDC

///nos Aires, diciembre **6** de 2023.

En atención a lo informado en el oficio a despacho respecto al estado de salud del Oficial de Servicio del Juzgado Civil n°93, **Leonel Madoery**, concédese licencia en los términos del art. 24 del Régimen de Licencias (Ac. 34/77 y 12/04 de la C.S.J.N) desde el 13/11/2023.

Remítase al Departamento de Medicina Preventiva y Laboral las constancias médicas acompañadas.

La CSJN mediante Resolución N° 2195/2017, dispuso la supresión de cargos de "Medio Oficial" y creación de cargos de "Oficial de Servicio" con base a un listado de personas determinadas que reunían, a la época de su dictado, más de 10 años de antigüedad en esa categoría. Si bien muchos de ellos se desvincularon, y los cargos que quedaron vacantes fueron cubiertos por otros "Medio Oficiales" de la misma dependencia donde se generaba la vacante, aunque de menor antigüedad, ello configuró una situación que colisionaba con el régimen de categorías de ingreso.

En este orden de ideas, se ha tomado conocimiento que la Justicia Nacional del Trabajo, frente a similares cuestiones, previa consulta al Máximo Tribunal, ha adoptado seguir el criterio de la mayor antigüedad para la asignación de los cargos de "Oficial de Servicio", aunque no coincidiera con la dependencia a la que fuera asignado originalmente, para evitar la configuración de situaciones injustas y no colisionar con el régimen de categorías de ingreso del escalafón.

Que, teniéndose a la vista el listado de agentes con cargo de "Medio Oficial" emitido por la Habilitación del Fuero se desprende que el Medio Oficial del Juzgado Civil N° 54, **Osmar Sixto Cueva**, cuenta en la actualidad con una antigüedad de más de 13 años y 5 meses en dicha categoría, excediendo el cómputo tenido

USO OFICIAL

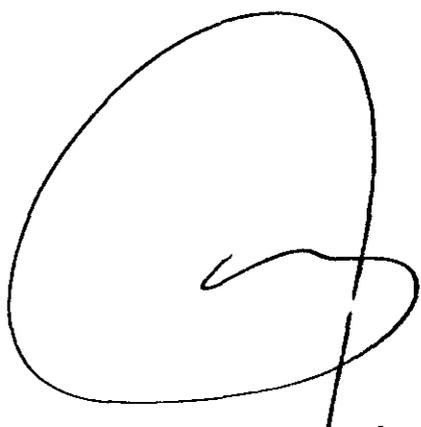
/n

en cuenta por la citada Resolución N° 2195/2017 (diez años).

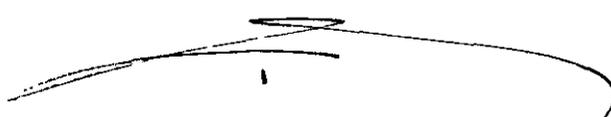
Por ello, y conforme lo previsto en el instructivo 1/97 CSJN, el Tribunal de Superintendencia **RESUELVE**: designar como suplente a partir del día de la fecha, en reemplazo de Leonel Madoery (O.de Serv. J.93) a **Osmar Sixto Cueva** (Medio Oficial J.54) en el cargo de Oficial de Servicio suplente, quien continuará prestando servicio en el Juzgado Civil N°54 y a **Lola Boveri Anzaldo** (DNI 43.817.543) para desempeñar el cargo de ayudante en el Juzgado Civil n°93.

Se deja constancia que la mencionada agente Lola Boveri Anzaldo se viene desempeñando en el fuero desde el 30/11/2021 y en forme ininterrumpida desde el 27/12/2022 y hasta el 16/10/2023.

Regístrese. Comuníquese a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Res. N° 154/96), y a los Juzgados Civiles N° 54 y 93. Oportunamente archívese.



SEBASTIAN PICASSO
Presidente



ROBERTO PARRILLI



OMAR LUIS DÍAZ SOLIMINE